



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 7 de febrero de 2019

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**Alejandro Etienne Llano**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la República**, en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El gobierno federal, a través del Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo el 6 de febrero del presente año, anunció que se desplegarán 10 mil 200 elementos del Ejército, de la Marina Armada de México y de la Policía Federal, en 17 regiones del país, consideradas las más violentas, y en las que se registra el 35 por ciento de los homicidios dolosos.

El Secretario declaró que serán asignados 600 elementos adicionales que tendrán presencia permanente en cada una de esas zonas, en tanto esté en aplicación la estrategia.

Las 17 coordinaciones referidas se establecerán en las ciudades de Acapulco, Benito Juárez, Celaya, Ciudad Juárez, Chilpancingo, Culiacán, Irapuato, Manzanillo, Monterrey, Nuevo Laredo, Reynosa, Salamanca, Tijuana, Tlajomulco y Uriangato, de las cuales algunas agrupan a otros municipios considerados como los más peligrosos del país.

Por lo que hace a la estrategia, incluye acciones de prevención, acelerar la entrega de programas de desarrollo, la participación de organizaciones defensoras de derechos humanos y la iniciativa privada, acciones contra la corrupción y asignación de recursos adicionales.

De acuerdo al estudio anual del 2018 sobre índices de violencia en 234 municipios de México, realizado por el Consejo Ciudadano para a Seguridad Pública y la Justicia Penal, Ciudad Victoria es la ciudad más violenta de Tamaulipas y se ubica en el sitio número 30 en el país; después de Victoria, de las ciudades evaluadas en el estado, la segunda con mayor índice de violencia es Reynosa, ubicada en el sitio nacional número 58; en tercer lugar está Nuevo Laredo, colocada en el sitio número 174 nacional, seguida de Río Bravo, en el lugar nacional número 177 y cuarto lugar estatal, Ciudad Madero en quinto lugar estatal y 186 nacional; Matamoros, en el sexto lugar estatal, pero 187 en el nacional, y Tampico en el lugar número siete de la entidad y 202 a nivel nacional de las 234 ciudades evaluadas.

Para definir este índice de violencia el estudio toma en cuenta los delitos de homicidio doloso, secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión, y la población de cada ciudad para obtener el índice delincencial por cada 100 mil habitantes.

Cabe señalar que los reportes de los datos delincuenciales sobre los que se realiza el estudio tienen su origen en las instituciones oficiales de cada entidad y del gobierno de la república.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO UNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno federal, incluya a Ciudad Victoria, en el primer grupo de las diecisiete ciudades - regiones en las que se implementará la estrategia de seguridad anunciada el 6 de febrero de 2019 por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

### **TRANSITORIOS**

**UNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente**  
**"Democracia y Justicia Social"**



**Dip. Alejandro Etienne Llano**

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL.*